

del Congreso de las Escuelas, ella es la que debia explicar lo pensamiento ante sus hermanas, y de acuerdo con ellas, formular el programa de sus asuntos, y fecha de la reunion; y se acordó que al acusarles, el recibo a las Escuelas reunidas, se le haga saber con el agrado que esta Sociedad habia sabido sus adrecciones al pensamiento por ella iniciado, y respecto a lo manifestado por la de Jaen, se tomaba en consideracion y se haria presente a la Sociedad en la primera Sesion que celebrase pasada la clausura de vacaciones;

Obras de defensa
contra las inun-
daciones,

La Sociedad se enteró con satisfacion de la carta que con fecha 2. de Mayo actual le dirige al Sr. Director el Excmo. Sr. D. Esteban Cárdenas, contestacion a la que el referido Sr. Director le habia escrito recomen- dando el asunto que el Sr. Conde de Roche habia esplanado en la Sesion anterior sobre los temores y circulados de no figurar en los presupuestos la consignacion acordada para la continuacion de las obras de defensa contra las inundaciones de los rios Segura y Guadalquivir manifestando que aun cuando no daba importancia alguna a los conceptos que le citaba, hacia mucho le juro dable a fin de que se modificasen el presu- puesto en el sentido que se desea.

Carta de D. Lluís
Vergara.

Quedó enterada la Sociedad de la carta que con fecha 2. de Mayo actual le dirige el Excmo. Sr. D. Mariano Vergara acusando el recibo de la Circular que se le habia remitido, en cuya idea estaba conforme y le ofrecia no ya como obligado presidente de la Comision permanente en la Corte, si que tambien por el amor que profesa a las Sociedades Escuelas,

Socios residentes

Los Sres. Montemayor D. Felix y Martin y Puri D. Antonio, dan las gracias a la Sociedad en sus respetivas comunicaciones, por haber sido nombrados Socios residentes de ella, y de que se les